

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 6462

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 3 y 4 de Junio)

Núm. 1240

Gobierno Civil

Minas.—Por cuanto D. José Riquer y Llobet ha presentado una solicitud de Registro de treinta y seis pertenencias de mineral de hierro con el título de «Resolución» sitas en el paraje nombrado Furnas del término municipal de San Antonio Abad haciendo la siguiente designación:

Punto de partida es una excavación situada en dicho paraje, parroquia de San Rafael y en el bosque de D. Vicente Ribas y Cardona, conocida con el nombre de *Clot des mineral*, punto indubitable y fijo. A partir de él se medirán sucesivamente, y unas á continuación de otras, las distancias siguientes: 150 metros al O., 600 al N., 300 al E., 1200 al S., 300 al O. y 600 al N.—Todas las direcciones se refieren al Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL á fin de que, en el término de treinta días á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho á ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 5 de Junio de 1908.

El Gobernador,
L. de Irazzábal

Núm 1241

COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

Abierto el día 31 de Mayo último, con las formalidades de costumbre, el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas por los fieles al Sto. Cristo de la Sangre que se venera en la Iglesia del Hospital provincial de esta ciudad, y practicado su recuento resultó contener la suma de 927'23 pesetas depositada durante dicho mes.

Palma 2 de Junio de 1908.—El Vice-presidente, J. Aguiló.

Núm 1242

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PÚBLICA DE BALEARES

La Junta provincial de Instrucción pública justamente preocupada de la deplorable situación de la instrucción, que ante

la misma expuso en la última sesión el Sr. Gobernador-presidente, no entrará en disquisiciones mas ó menos sutiles para afirmar en ninguna persona, autoridad ó entidad determinada la responsabilidad de dicho estado de cultura. La Junta cree llegado el caso de no hacer inculpaciones; pero sí de procurar remedio al mal; y deseosa de contribuir en lo que de sus facultades dependa á dicho objeto, ha tomado los acuerdos siguientes:

1.º Se cumplirá por las Juntas locales de primera enseñanza para el quince de Julio próximo lo ordenado en el n.º 1.º de la Circular de esta Junta de 1.º de Marzo de 1907 sin excusa ni pretexto alguno, bajo la multa de 100 pesetas que por mitad pagarán los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos cuyas Juntas locales no lo efectúen y con la que desde este momento quedan conminados.

La Secretaría de Instrucción pública llenará las obligaciones que la impone el n.º 1.º de la dicha Circular de 1.º de Marzo para la segunda sesión que en el mes de Julio celebre esta Junta provincial en cuya sesión presentará los trabajos realizados.

2.º Las Juntas locales, igualmente bajo la multa de 100 pesetas, que se exigirá en la forma determinada en el número anterior, remitirán á la Secretaría de esta Junta, también para el 15 de Julio próximo, un censo de niños comprendidos en la edad de 5 á 14 años, que existan en el término municipal.

3.º Se dará cumplimiento desde el próximo curso, con todo rigor, á todas las demás disposiciones de la Circular de primero de Marzo de 1907, quedando el Señor Gobernador-presidente encargado de exigirlo por todos los medios coercitivos á su alcance.

4.º El Sr. Inspector del trabajo, cuidará en las visitas que gire á fábricas, talleres y demás centros de trabajo de no consentir en ellos á los niños que se hallen en la edad escolar, dando cuenta al Señor Gobernador de las infracciones que encuentre.

No dará la Junta provincial por terminada esta Circular sin unos consejos á los Ayuntamientos y Juntas locales y sin un ruego á la Diputación y Ayuntamientos, y otro á los representantes en Cortes.

Son los primeros, que es preciso que se cumpla con toda exactitud lo prevenido en el R. D. de 7 de Febrero último; que no se consienta la ocupación de plazas en las escuelas á los niños hijos de padres pudientes en tanto falte tan solo una para los pobres; que en el momento que en cada Ayuntamiento existan locales suficientes y maestros bastantes para llenar las necesidades de la enseñanza, se castigue á los padres cuyos hijos se encuentren vagando á las horas de clase en las escuelas y que no se facilite por la Diputación ni por los Ayuntamientos en sus obras y servicios jornal alguno á los que teniendo hijos en edad escolar, y teniéndolos admitidos para su ingreso en las escuelas, no cumplan con el deber de hacerlos concurrir á ellas.

Y es el ruego á los Sres. Senadores y Diputadas á Cortes que toda vez que en todos los Regimientos de nuestro Ejército existan escuelas regimentales; y puesto que se considera el servicio militar como una carga, pidan á las Cortes la modificación de la Ley de reemplazos en el sentido de que todos los mozos que no sepan leer y escribir y no tengan una exención ó excepción legales, vayan sin sorteo y en cabeza de lista al servicio militar, de donde á los pocos meses los devolverán á sus casas con suficiente instrucción, pues sabido es los magníficos resultados que llevan dados las escuelas de los Regimientos á que hemos hecho referencia.

Palma 5 de Junio de 1908.—El Gobernador Presidente, L. de Irazzábal.

Núm. 1243

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE BALEARES

Contribución de Casinos y Círculos de recreo

Relación nominal de los contribuyentes de los pueblos que á continuación se expresan cuyas cuotas han sido declaradas fallidas en vista de los expedientes debidamente intervenidos y aprobados que se eliminan de los padrones, en cumplimiento de lo prevenido por las disposiciones vigentes.

Año de 1907

	Pesetas
Casino fin de Siglo, Alayor.	4'85
Isla Ciclista, Mahón.	6'00
Lo Progrés, id.	18'00
Nueva Esperanza, Villa-Carlos.	3'00
Círculo Gallístico, Palma.	5'60
Liberal Conservador, id.	30'00
La Previsora, id.	18'00
La Unión Republicana, Sóller.	10'00
Total pesetas.	95'45

Importa la presente relación de partidas fallidas la cantidad de noventa y cinco pesetas cuarenta y cinco céntimos, cuya cantidad ha sido dada de baja de los correspondientes padrones de la contribución de Casinos y Círculos de Recreo.

Palma 23 de Junio de 1908.—Pedro J. Sitjar.—Conforme, Valentin Sambricio.

Núm. 1244

ALCALDIA DE ARTA

Hallándose detenidos en el Corral común de esta villa tres cabritos que fueron encontrados abandonados con las señas siguientes: En la oreja derecha una «esquetsade» y en la izquierda una «guinche» se hace público por medio del presente anuncio á fin de que la persona que sea su dueño pase á recogerlos antes del día 10 del actual, pues de lo contrario en este día y ora de las once se venderán en pública subasta en la Casa Consistorial de esta villa.

Art 2 Junio de 1908.—El Alcalde, Guillermo Tous.

Núm. 1245

AYUNT.º DE SAN JUAN BAUTISTA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Octubre de 1907.

Sesión ordinaria del día 5.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, los extractos de los acuerdos de Septiembre y la distribución de fondos de Octubre. Se acordó remitir el expediente de adopción de medios para hacer efectivos los cupos de consumos y recargos para el próximo año, á la Administración de Hacienda en solicitud de autorización para hacerlos efectivos por reparto vecinal. También se acordó nombrar Comisionado, para la entrega en la Sección de Estadística de la provincia, de los boletines individuales, al Secretario del Ayuntamiento. Igualmente se acordó la construcción de un puente en el sitio nombrado de «Purrale» solicitando una subvención de la Excm. Diputación provincial. Se acordó hacer una transferencia de crédito para pagar los gastos del nuevo censo Electoral y la construcción del puente citado.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó nombrar Secretario propietario á D. Bartolomé Ramón Gotarredona. Se acordó cumplimentar la circular inserta en el «Boletín Oficial» n.º 6364 sobre formación del padrón de cédulas personales encargando su confección á D. Juan Torres.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 26.—Se aprobaron las transferencias de crédito propuestas para el pago de los gastos del nuevo Censo Electoral, Junta Electoral y construcción del puente de «Purrale».

San Juan Bautista á 16 Noviembre de 1907.—El Secretario, Bartolomé Ramón.—V.º B.º.—El Alcalde, Riera.

Núm. 1246

AYUNTAMIENTO DE ALARO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio de 1907.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 7.—Se aprobó el acta de la anterior y la distribución de fondos del presente mes. Se leyeron las circulares y ordenes publicadas en los «Boletines Oficiales» recibidos ultimamente.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 14.—Se aprobó el acta de la anterior y el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el mes de Junio proximo pasado. Se leyeron las circulares y ordenes publicadas en los «Boletines Oficiales» recibidos ultimamente.

Sesión ordinaria por 2.ª convocatoria del día 21.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó remitir á la Tesorería de Hacienda de esta provincia para su aprobación, el expediente formado por el encargado de la recaudación ejecutiva de este partido del descubierta que resulta por el impuesto de cédulas personales de esta localidad correspondiente al año 1906 y se acordó declarar partida fallida dicho

descubierto. Se leyeron las circulares y ordenes publicadas los en «Boletines Oficiales» recibidos ultimamente.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 28.—Se aprobó el acta de la anterior y fué aprobada. Se acordó ensanchar la Calle de San Juan y para ello expropiar las fincas de propiedad de Lorenzo Homar Perelló y de D. Gaspar Homar Salom. Se leyeron las circulares y ordenes publicadas en los «Boletines Oficiales» recibidos ultimamente.

Alaró 6 Agosto de 1907.—Lorenzo Homar, Oficial mayor.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de este día.

Alaró 11 Agosto de 1907.—Lorenzo Homar, Oficial mayor.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Simonet.

Núm. 1247

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto de 1907.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 4.—Se aprobó el acta de la anterior. Se designaron obreros de la Asunción de Nuestra Señora y San Roque por lo que toca a la fiesta cívico religiosa del presente año. Se aprobó la distribución de fondos del presente mes. Se leyeron las circulares y ordenes publicadas en los «Boletines Oficiales» ultimamente recibidos.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 11.—Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por esta corporación durante el mes de Julio próximo pasado. Se acordó consignar en el presupuesto ordinario de 1908 el haber del oficial mayor correspondiente al año 1907, el del Veterinario Municipal y aumentar el del médico Titular. Se leyeron las circulares y ordenes publicadas en los «Boletines Oficiales» ultimamente recibidos.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de la Corporación solicite de la Dirección General de Correos y Telégrafos la creación en este pueblo de una estafeta de Correos a cargo de un Oficial del Cuerpo autorizándola para el servicio de paquetes postales y se acordó admitir las subvenciones de cincuenta pesetas ofrecidas, por la razón Social Pedrero é hijo, D. Andrés Pericás Guardiola, D. Pablo Coll Homar y D. Juan Vidal Roig fabricantes de calzado para sufragar los gastos del alquiler de la Casa habitación y oficina de los empleados de dicha Estafeta. Se aprobó el proyecto del presupuesto municipal formado para el año 1908 y se acordó su exposición al público por espacio de 15 días. Se nombró al Señor Teniente 2.º de Alcalde D. Pedro Balle Rosselló para que asista a la discusión y aprobación en caso, del presupuesto de la Carcel del partido para el año 1908.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó imponer el 16 p.º de recargo municipal sobre las cuotas de la Contribución Industrial para el próximo año 1908. Se leyeron las circulares y ordenes publicadas en los «Boletines Oficiales» ultimamente recibidos.

Alaró 9 Septiembre de 1907.—Lorenzo Homar, Oficial mayor.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de este día.

Alaró 15 Septiembre de 1907.—Lorenzo Homar, Oficial mayor.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Simonet.

Núm. 1248

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el tercer trimestre del año 1907.

Sesión ordinaria del día 1.º de Julio.—Se aprobó el acta de la anterior. Se procedió a la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes. Se acordó que pase a la Comisión de obras una instancia presentada por Jaime Sastre Mayol para derribar la casa número siete de la calle Nueva y reedificarla previo señalamiento de línea.

Sesión ordinaria del día 6.—Se aprobó

el acta de la anterior. Se acordó cumplimentar una circular de la Administración de Hacienda por la que recuerda que en el presente mes debe tener lugar la renovación parcial de las Juntas periciales y comisiones de evaluación.

Presentado el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del corriente año, fué aprobado acordándose su remisión al Excmo. Sr. Gobernador para su inserción en el «Boletín Oficial». Quedó enterada la Corporación de una Real orden del Ministerio de Instrucción pública reduciendo las escuelas de este pueblo a la categoría de seiscientos veinte y cinco pesetas empezando la rebaja en primero del corriente mes.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó dar cumplimiento a lo que dispone el Real decreto de tres del actual ordenando que el domingo veintiocho del mismo, se proceda a elección parcial de un Senador por esta provincia y que el día veinte tenga lugar a las diez horas, la elección de Compromisarios.

Sesión ordinaria del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó pasara a informe de la Comisión de obras una instancia presentada por Jorge Mayol y Mayol pidiendo permiso para verificar obras en la casa número cuatro de la plaza pública de esta villa.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó nombrar comisionado a D. Pedro Juan Arbona Reinés para verificar el ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo, el día primero de Agosto próximo abonándole la cantidad que por tal concepto se halla consignado en el presupuesto ordinario vigente.

Sesión ordinaria del día 3 de Agosto.—Se aprobó el acta de la anterior. Se procedió a la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes. Se acordó dar cumplimiento a un oficio del Excmo. Sr. Gobernador concediendo a este Ayuntamiento la autorización para hacer efectivo por medio de reparto el cobro de arbitrios extraordinarios autorizados por Real orden de ocho de Mayo último para cubrir el déficit de 2713 pesetas 33 céntimos que resulta en el presupuesto ordinario del corriente año.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior. Acordóse queda enterado de una circular de la Administración de Hacienda por la que requiere a los Ayuntamientos para que ingresen en caja del Tesoro la parte de los cupos del impuesto de consumos correspondientes al tercer trimestre del corriente año.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta de la anterior. Dióse cuenta con lectura de la nueva Ley electoral de ocho del corriente mes, acordándose quedar enterado.

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta de la anterior. Próximo ya el día de la Natividad de Nuestra Señora patrona de este pueblo, se acordó costear los gastos de la fiesta religiosa con cargo al capítulo 9.º del presupuesto vigente y autorizar al Sr. Alcalde para dirigir los festejos en la forma que tenga por conveniente.

Sesión ordinaria del día 31.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó quedar enterado del plan de aprovechamientos forestales para el año forestal de 1907 a 1908; de una circular del Ilmo. Sr. Gobernador recordando formación de presupuestos para el año 1908 y de circular de la Delegación de Hacienda recordando la obligación de forma el Registro fiscal por urbana.

Sesión ordinaria del día 7 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se procedió a la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes. Se acordó el cumplimiento de un anuncio de la Sección facultativa de montes de esta Región señalando el día treinta del actual para proceder a la subasta de la caza del monte «La Bassa» con la tasación de treinta pesetas por el año forestal de 1907 a 1908.

Sesión ordinaria del día 14.—Se aprobó el acta de la anterior. Acordóse que-

dar enterado de la circular del Excmo. señor Gobernador inserta en el «Boletín Oficial» número 6343 en la que declara hallarse firme en su propósito de evitar la emigración clandestina, y el engaño que se usa reclutando trabajadores para países lejanos, en los cuales privados de todo apoyo y auxilio son inicualemente explotados.

Sesión ordinaria del día 21.—Se aprobó el acta de la anterior.—Acordóse quedar enterado de la Ley de 30 de Agosto último que tiene por objeto arraigar en la Nación a las familias desprovistas de medios de trabajos ó de capital para subvenir a las necesidades de la vida, disminuir la emigración, poblar el campo y cultivar tierras incultas ó definitivamente explotadas.

Sesión ordinaria del día 28.—Se aprobó el acta de la anterior. Acordóse dar cumplimiento a una circular de la Administración de Hacienda encargando formación de matrícula para el próximo año 1908. Se acordó satisfacer ciento veinte y ocho pesetas a Pedro Antonio Arbona Vicens importe de sesenta y cuatro jornales hechos desde trece de Marzo del corriente año hasta el día de hoy para recomposición del piso de la carretera que conduzca a Soller y empedrado de varias calles de esta población.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 27 de Septiembre.—Habiendo transcurrido los ocho días hábiles señalados en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 6348 para presentar las reclamaciones escritas en contra del proyecto de reparto de consumos por arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto municipal del corriente ejercicio, resultando no haberse presentado ninguno y que durante esta sesión por espacio de dos horas no se presentó tampoco reclamación alguna verbal, se acordó dar por terminado el juicio de agravio.

Sesión extraordinaria celebrada el mismo día 27.—Se acordó el medio de la Administración municipal para realizar el cupo de consumos respectivo al próximo año 1908.

El extracto que antecede fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión de este día.

Fornalutx 12 Octubre de 1907.—El Alcalde, Gabriel Ballester.—El Secretario, Guillermo Mayol.

Núm. 1249

AYUNTAMIENTO DE SANSELLAS

Extracto de los acuerdos tomados por esta corporación y Junta Municipal durante el tercer trimestre del año 1907.

Sesión del día 4 de Julio.—Se acuerda la distribución de fondos del corriente mes. Se dió lectura a una instancia de Jaime Roselló solicitando la cesión de un trozo de terreno colindante con una finca de su propiedad, y el Ayuntamiento acuerda designar al concejal Sr. Ramis para su oportuno dictamen. Se acuerda pagar del capítulo de imprevistos a Bartolomé Llabrés Fiol importante 147 pesetas. Se aceptó la dimisión presentada por Bartolomé Oliver Amengual del cargo de peón caminero de este Ayuntamiento. Se concedió permiso a D. José Pons para hacer ciertas obras en la casa de su propiedad situada en esta villa calle del Rafal número 11. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación y Junta Municipal durante el trimestre anterior. Se acordó el nombramiento de los peritos repartidores que han de formar parte de esta Junta Pericial durante el próximo bienio. Se acordó subvencionar con 25 pesetas la fiesta de San Cristóbal del Lugar de Biniali sufragáneo de esta villa. Se acuerda pagar la cantidad de 690 pesetas por ciertas obras verificadas en esta Casa Consistorial por el maestro albañil Francisco Aloy.

Sesión del día 27 de Julio.—Se acuerda la celebración de la fiesta cívico religiosa de la Asunción de Nuestra Señora para el día 15 de Agosto próximo y se encarga de la misma a los Concejales D. Bartolomé

Arrom y D. Antonio Puig. Se nombró peón caminero interino de este Ayuntamiento a Andrés Ferrer Sastre. Se aprueba una relación de cédulas personales declaradas incobrables por el Recaudador de las mismas y se declaran fallidas importando la cantidad de 364'80 pesetas. También se declaran fallidas las relaciones presentadas por el Recaudador Municipal, uno por consumos y otra por arbitrios extraordinarios por ser incobrables importando la primera 75 pesetas 43 céntimos y la segunda 29'30 pesetas correspondientes ambas al segundo trimestre del actual año. Se acuerda pagar la cantidad de 102 pesetas al carpintero Antonio Bennasar por trabajos prestados por cuenta de este Ayuntamiento. Se acuerda pagar a Don Bartolomé Felany la cantidad de 180 pesetas por trabajos prestados en esta Secretaría como auxiliar temporero.

Sesión del día 24 de Agosto.—Se acordó nombrar para vicepresidentes de la Junta Pericial D. Gabriel Cirer Gomila. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Se aprobó la relación de los gastos ocasionados por la fiesta cívico-religiosa celebrada el día 15 del actual. Se aprueba el proyecto de presupuesto Municipal ordinario para el año 1908. Se acuerda imponer el 16 por 100 de recargo Municipal sobre la cuota del Tesoro de la contribución de inmuebles de este término para el año 1908. Se concedieron las oportunas autorizaciones para construir ciertas obras en las casas situadas en la Calle Mayor números 25 y 42. Se acuerda pagar a D. Juan Ribas vecino de Palma cuatro pensiones de un censo que le presta esta Corporación. Se acuerda pagar a D. Bartolomé Llabrés la cantidad de 140 pesetas para satisfacer diferentes gastos por cuenta de este Municipio.

Sesión del día 26 de Septiembre.—Se acuerda la distribución de fondos del mes actual. Se acuerda el arriendo a venta exclusiva de las especies de carnes y líquidos al por menor con el objeto de cubrir los cupos de consumos, cereales y al del año 1908. Se dió cuenta de la circular de este Gobierno de Provincia respecto a emigración. La Corporación se enteró de la muerte del Concejal D. Antonio Fiol Salom. Se dió cuenta de la resolución del Gobernador Civil de la Provincia dictada en el recurso interpuesto por D. Cristóbal Ciré Ramis contra el acuerdo de esta Corporación por el que se le distribuyó del cargo de Secretario de la misma. Se acuerda la construcción de una habitación en el piso de esta Casa Consistorial y a la entrada del local que ocupa el Juzgado Municipal para que sirva de Secretaría a dicho Juzgado. Se autoriza al Señor Alcalde que a su juicio pueda gratificar a los agentes repartidores de los Boletines que han de servir para la formación del Censo Electoral. Se acuerda imponer el 16 por 100 sobre la cuota del Tesoro en la matrícula industrial de comercio para el año 1908. Se acuerda encargar la formación del padrón de cédulas personales para el año 1908 a D. Juan Cirer y a D. Gabriel Verd. Se acordó clasificar de incobrables cuatro recibos talonarios de la contribución territorial presentados por el Recaudador de la misma. Se acuerda alquilar para Casa Escuela de niñas de esta localidad la de D. Lorenzo Llabrés Serra situada en la calle de Álvarez Sereix número 4. Se acuerda en vista del déficit que arroja el presupuesto para el año próximo acudir a los arbitrios ordinarios mediante la formación del oportuno expediente. Se acuerda dar por fallidas dos reclamaciones de contribuyentes por el impuesto de consumos y arbitrios extraordinarios correspondientes a los años 1905 y 1906.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 31 de Agosto de 1907.—Se acordó la adopción de medios para cubrir los cupos de consumos, cereales, sal, alcoholes, aguardientes y licores para el año de 1908. Se establecieron los derechos sobre dichos artículos para el Tesoro y los recargos municipales. Se acordó nombrar comisionados a los Concejales D. Gabriel Cirer y D. Bartolomé Arrom para que con el Sr. Alcalde presidan las

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre 1907.

En la celebrada el día cinco, se aprobó la anterior y se dió por enterado de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia, se aprobó el acta de arqueo del mes anterior y la distribución de fondos del actual; se acordó el pago de las haberes de empleados municipales correspondientes al mes de Septiembre último, variar la hora de celebrar las sesiones ordinarias, señalando la de las veinte; construir un cajón para pesar los cerdos cebados; y pasar á la Comisión de caminos una petición para variar uno en el predio Son Ramón.

En la que tuvo lugar el día doce y después de aprobada la anterior, se dió por enterado de los «Boletines Oficiales» y correspondencia oficial, se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados en el último mes; se aprobaron los planos de reforma de la casa n.º 38 de la calle de Asalto n.º 1 de la del Silencio; y se acordaron varios pagos de servicios prestados al Ayuntamiento.

En la celebrada el día diez y nueve se aprobó la anterior y se dió por enterado de los «Boletines» y correspondencia oficial; se aprobó el plano de reforma de la casa n.º 4 y n.º 10 de la del Principe; se facultó á la Comisión de Beneficencia para hacer varias obras en el pozo existente en dicho edificio; y á la de Cementerios reparto para el día de difuntos; al Presidente para que averigüe lo que haya respecto á ciertas obras llevadas á efecto en la calle de Amargura n.º 10.

En la celebrada el día veinte y siete, se aprobó la anterior y se dió por enterado de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia oficial; se aprobó el plano de reformas de la casa calle del Barracar número 33; que por la Comisión de obras se estudie las verificadas en la calle de la Amargura n.º 10; se acordó el pago de alquileres de las Escuelas y censos que preste el Municipio; pasar á la Comisión de arbolado una proposición sobre la tala de parte de esta villa y encuadrar las altas de los predios de esta villa.

Manacor 14 Noviembre de 1907.—El Presidente, Lorenzo Riera.—P. A. del A.—El Secretario, Juan Parera.

AYUNTAMIENTO DE SINEU

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporación durante el mes de Octubre de 1907.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 2.—Leída y aprobada la anterior, se acordó y aprobó la distribución de fondos para el mes; dióse cuenta de un recibo de 425 pesetas que D. Nicolás Dameto firmó á Francisco Lladó y Gili en nombre propio y de los vecinos de la calle Nueva, para poder continuar dicha calle hasta la del Hospital, y lo ha entregado al Ayuntamiento para su custodia; y en vista de que entre la parcela cedida y la calle Nueva, media otra parcela de D. Enrique de España, se nombra una comisión para avistarse con este señor, para que ceda el terreno necesario para dar salida á dicha calle Nueva, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 16.—Seguidamente de leída y aprobada la anterior, se acordaron algunos pagos se dió cuenta de que D. Enrique de España había cedido la parcela de su huertecito para poner en comunicación la de D. Nicolas Dameto con la Calle Nueva, y se acordó dar un voto de gracias á dichos señores. Se acuerda celebrar las sesiones á las diez, y que por la Comisión de policía, rural y caminos vecinales, se practique una inspección en el camino que de ésta conduce á Palma, para hacerse cargo de los árboles que impiden el libre tránsito y acordar según proceda, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 23.—Después de leída y aprobada la anterior, se acordó fijar los precios máximos que pueda percibir el arrendatario

subastas y los encabezamientos parciales ó gremiales. Se acordó poner en conocimiento del Sr. Administrador de Contribuciones la adopción de medios acordados.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión de hoy.

Sansellas 26 de Octubre de 1907.—El Alcalde, Matias Figuerola.—El Secretario, Antonio Cirer.

AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Septiembre de 1907.

Sesión del día 4 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se autorizó al Vocal de la Comisión de Obras Sr. Grúa para que bajo su dirección pueda realizar la modificación solicitada al vecino Miguel Serra Vives. Quedó acordada después la inclusión de una anualidad por débitos al Tesoro en el presupuesto ordinario para el próximo año de 1908. Se enteró de haber quedado autorizada la ejecución del reparto de arbitrios extraordinarios acordando en consecuencia se abra la cobranza del primer semestre y quede encargado de la misma D. Bartolomé Gelabert Cerdá. Se acordó contestar al Sr. Sargento de la Guardia Civil no existe posibilidad de poder acceder á su petición encaminada á la realización en un balcon en el edificio que ocupa y que pase la Comisión respectiva al indicado punto é informe sobre la construcción de varias despensas. Quedó aprobado en principio el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1908 como también la tarifa de arbitrios, siguiéndose los demás trámites prevenidos por la Ley. Se acordó la inclusión en la lista de pobres que gozan de la asistencia facultativa gratuita del vecino de esta villa Mateo Mercer Cerdá. Acordóse también se coloque una bomba en el pozo de la calle de las Barcas haciendo desaparecer el brocal que en la actualidad existe. Quedó acordado por doce avas partes la distribución de fondos para el presente mes. Y por último se acordó también se construyan varios semicírculos en el camino del Valle de Colonia.

Sesión del día 11 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Quedó enterada del reparto asignado á este pueblo por gastos carcelarios de este partido para el próximo año de 1908. Se acordó el pase á la Comisión de Hacienda de dos cuentas por material y trabajos suministrados á esta Corporación. Quedó autorizado después el vecino D. Felipe Cerdá Aloy para que pueda realizar por su cuenta un desmonte en la calle de las Cruces corriendo á cuenta de este Ayuntamiento el afirmado y las aceras necesarias. Se acordó interesar del propietario de la fábrica de electricidad la venta de un técnico para que de su inspección pueda conocerse en realidad la causa que motiva la anomalía que hace tiempo viene observándose en el fluido. Y por último quedó también acordado prestar á los iniciadores de la instalación de la cuartera en esta villa todo el apoyo moral para el mejor éxito de tan laudable empresa.

Sesión del día 18 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Acordóse se realice cuanto antes un fuerte ingreso por contingente provincial y se abone el 2.º trimestre al personal. Quedaron aprobados los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Julio y Agosto últimos los cuales serán remitidos para su inserción en el «Boletín Oficial». Se acordó el pase á la Comisión respectiva de dos instancias en solicitud de obras. Quedó autorizado el vocal de la Comisión de Policía Rural D. Miguel Cerdá para que pueda conceder permiso al vecino de esta villa Gabriel Cifre que desea reconstruir la pared de una finca de su propiedad por nombre «Can Alberti». Acordóse después se haga desaparecer el pontón existente frente la casa de la calle de Montesión n.º 8 y que queden autorizados los vecinos de la calle del Abrevadero pa-

ra poder dar mayor anchura por su cuenta á la cloaca existente en la expresada calle. Y por último quedó también acordado que á partir dal 1.º de Enero próximo dejen de enajenarse las aguas sucias del lavadero público á efectos de salud y que se constituya en el expresado punto la Comisión respectiva para ordenar la reforma que sea necesaria.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 25.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Se enteró del cumplimiento de varios acuerdos. Acordóse encargar al Alcalde pedáneo de la playa de San Vicente procure evitar se convierta en un estercolero en perjuicio de la salubridad pública. Después se acordó señalar la hora de las diez para dar principio al peso de los cerdos cebados verificándose para el turno el acostumbrado sorteo.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 19.—Se acordó cubrir el cupo de Consumos de esta villa por término de cinco años por medio de arriendo en subasta pública á venta libre de todas las especies, y no ofreciendo resultado se anuncie una segunda en iguales términos con posturas que cubran las dos terceras partes del tipo fijado, renunciando al medio de Administración municipal autorizado por el Reglamento del ramo.

El anterior extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento en la sesión del expresado día.

Pollensa 30 Octubre de 1907.—El Alcalde, Sebastián Vives.—El Secretario, Gabriel Guiraud.

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Octubre dd 1907.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la distribución de fondos para pago de atenciones vencimiento del mes en curso. Se aprobó el extracto de sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el pasado Septiembre. Se concedieron varios solares para construir sepulturas en el cementerio rural de esta villa. Se acordó la devolución de la fianza constituida por el vecino de esta villa D. Jaime Juan Mulet, para garantizar la responsabilidad del servicio activo de las armas de su hijo Guillermo Juan Pujol. Se acordó admitir con destino á escuela de niños de esta villa la sala construida por D. Pedro Antonio Pujol Alemañy sobre el piso de la casa llamada «Can Rey» por el precio convenido de doscientas cincuenta pesetas anuales y periodo de cuatro años á contar del día que termine el compromiso de arriendo del local escuela de niños de esta población hoy vigente. Se aprobaron varias cuentas relativas á suministros y servicios municipales. Se acordó la construcción de una Alcantarilla conductora de las aguas pluviales procedentes de la calle de la Lonja, plaza de M. Moner y calle de la Habana, hasta desaguar en el arroyo vulgarmente llamado torrentó, en el cruce con esta última calle. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior. Se concedieron varios permisos para obras á particulares. Se acordó que por la Secretaria se expidan las certificaciones contributivas que se han interesado. Se aprobó el padrón de la prestación personal, para el corriente ejercicio, que se ha confeccionado. Se acordó costear el importe del nincho en que fué inhumado el cadaver del Teniente de Infantería D. Pedro Gumí, que falleció el día nueve de los corrientes en esta localidad. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

Sesión ordinaria del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior. Se concedió permiso á Guillermo Torres y Alemañy para circuir de pared un solar de su propiedad, lindante con la via pública. Se

aprobaron varias cuentas referentes á servicios municipales. Se acordó adquirir una bomba para extraer las aguas en el pozo construído para el abasto público, en la barriada Coma Mayor. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales», desde que se celebró la última sesión.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron varias cuentas relativas á servicios municipales. Se concedieron permiso para obras de interés particular. Se acordó dar de baja en el padrón de vecinos de esta localidad á Matias Barceló y á su esposa Francisca Alemañy que han trasladado su residencia á Barcelona. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior. Se declaró ultimado el expediente adopción de medios para recaudar el encabezamiento de consumos de este pueblo correspondiente al ejercicio del año próximo.

Andraitx 2 de Noviembre de 1907.—Jaime Juan, Secretario.

El extracto que procede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha de ayer.

Andraitx 6 de Noviembre de 1907.—Jaime Juan, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Riera.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre de 1907.

Sesión ordinaria del día 7 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados, la aprobación del extracto de acuerdos de Septiembre; la aprobación de la distribución de fondos de esta mes; la autorización á la vecina Salvadora Mir para construir una Sepultura en el lado Sur del Cementerio de esta villa n.º 71; que en lo sucesivo se celebren á las 20 las sesiones ordinarias en los mismos días; y la aprobación de unas puertas y persianas vendidas por 25'25 pesetas según acuerdo de este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 14 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados; la aprobación definitiva de los pliegos de condiciones para las subastas de arbitrios de 1908; y la aprobación de las disposiciones del Sr. Alcaldes respecto á suspensión del Oficial Satche y nombramiento de otro interino mientras dure dicha suspensión.

Sesión ordinaria del día 21 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados; la autorización para reedificar una casa al vecino Esteban Gomila Serra; autorizar al vecino Gabriel Soler para la edificación de varias casas en la calle de Reina Victoria, y suministrar una caja de petroleo á las hermanas de Caridad para alumbrado de las clases nocturnas.

Sesión ordinaria del día 28 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados; conceder permiso al vecino de Muro Miguel Seguí para construir una pared en su finca llamada el «Carnatge» lindante con el camino del Muladar previa la línea que le señale la Comisión correspondiente; que la Comisión de Policía Rural inspeccione el camino de la Garriga Tancada y ordene la reparación necesaria, y conceder nuevo plazo á los que tienen jornales atrasados de la prestación para que se presenten á realizarlos ó hacerlos efectivos en plazo de ocho días bajo conminación de apremio.

La Puebla 9 Noviembre 1907.—Eleuterio Marqués.

Leído y aprobado en sesión del día 11 de dicho mes.—El Secretario, Eleuterio Marqués.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Comas.

4
que resulta en primera ó en 2.^a subasta, por el arriendo á venta exclusiva de las especies de carnes y líquidos al por menor, ya que no pudieron verificarse los cupos de Consumos, cereales y sal por los otros medios adoptados. Dióse cuenta del extracto de los acuerdos del mes de Septiembre, se acordó su remisión al Gobierno Civil para su publicación en el «Boletín Oficial». Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 30.—Leída y aprobada la anterior, se dió cuenta de haberse terminado el padrón de cédulas personales para el año 1908, y aprobado, se acordó su exposición al público á efectos de reclamación, también se la dió de la correspondencia oficial y «Boletines» y se levantó la sesión.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy. Sineu 11 Diciembre 1907.—El Alcalde, C. Teodoro Servera.—P. A. del A. é indisposición del Secretario.—Andrés Amenual, Depositario.

Núm. 1255

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Octubre de 1907.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 5.—Se aprobó el acta anterior, la distribución de fondos de este mes y el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Septiembre último, se presentó el expediente de adopción de medios para cubrir los cupos de Consumos acordando fijar los precios máximos que podrá percibir el arrendatario de las subastas que han de tener lugar y se acordó que la exposición presentada por el Concejal D. Cosme García la cual quedó sobre la mesa para su estudio, pasara á informe de la Comisión de Policía urbana.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta anterior, se autorizó á un vecino para construir una pared debiendo empero pasar la instancia á informe del Ingeniero Civil por lindar dicha pared con una carretera del Estado y acordó el Ayuntamiento celebrar sus sesiones ordinarias los viernes á las veinte en primera convocatoria y los domingos á las catorce en segunda.

Sesión ordinaria del día 20 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta anterior, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 27 en segunda convocatoria Se aprobó el acta anterior y se designaron á los Sres. D. Pedro Bofill y D. Miguel Nabot para que en unión de la Comisión de policía urbana del Ayuntamiento pasen á inspeccionar la fábrica de aserrar y moler granos de los Señores Bujosa y Umbert situada en esta villa.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1908.

El extracto que antecede ha sido aprobado en sesión del día de ayer.

Campos 11 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Lorenzo Más.—P. A. del A.—El Oficial 1.º, Juan Lladó.

Núm. 1256

AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Octubre de 1907.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acordó su cumplimiento.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Septiembre último.

Se aprobó el estado de la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes y anteriores.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y no habiendo en ella disposición alguna que afecte á este Ayuntamiento no se tomó acuerdo.

Se dió cuenta del expediente de adopción de medios para hacer efectivos los cupos de consumos y recargos autorizados para el año 1908, y se acordó cumplimentar lo dispuesto en el art. 294 regla 3.^º del Reglamento de consumos fijando los precios máximos que podrá percibir el arrendatario en 1.^a y 2.^a subasta del arriendo á venta exclusiva de las especies de carnes y líquidos al por menor.

Se acordó dejar la suscripción del «Boletín» el Consultor del Ayuntamiento y Juzgados municipales y suscribirse á la revista moderna de Administración local y su suplemento de D. Pedro Coronimas de Barcelona.

Se acordó que se paguen del capítulo de imprevistos del presupuesto municipal vigente á cada uno de los repartidores D. Antonio Costa Prats, D. Vicente Roselló Riera y D. Antonio Torres Serra por el servicio de reparto y recogida de los Boletines individuales para la formación del censo electoral de los varones de 22 y mas años existentes en este pueblo.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 2.—Se discutió y aprobó el presupuesto ordinario de este pueblo para el año de 1908.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión del día de hoy.

San Antonio Abad á 6 de Noviembre de 1907.—El Secretario, Bartolomé Escandell.—V.º B.º—El Alcalde, Ribas.

Núm. 1257

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre de 1907.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 7.—Se aprobó acta anterior. Fué acordado incluir en la lista de familias pobres á Antonio Tudurí Morlá. Se acordó dar gracias á D. Victoriano Benitez por el regalo á esta Corporación de su obra «Palabras Mutualistas».

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 14.—Se aprobó acta anterior. Se acordó pasen á informe Comisión de Policía Urbana dos instancias. Fué aprobado extracto acuerdos tomados durante Septiembre. Se acordó incluir en el padrón de vecinos á D. Francisco Pons Gomila. Se acordó imponer los recargos municipales sobre las contribuciones á impuestos para 1908. Se acordó conceder un mes de licencia al Sr. Alcalde-Presidente.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 21.—Se aprobó acta anterior. Se acordó autorizar á D. Juan Gomila Saura y á D. Juan Mascaró Orfila para verificar las obras que tienen solicitadas.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 28.—Se aprobó acta anterior. Dióse cuenta de una instancia de D. Francisco Timoner Tudurí en la que expone; que mediante el expediente posesorio que acompaña tiene acreditada la posesión como dueño legítimo de la mitad indivisa de la casa n.º 4 calle Oriente y de dos piezas de tierra; y como figuran dichas fincas á nombre de Francisco y Maria Timoner Cardona, solo ha podido tomarse en el Registro de la Propiedad la anotación preventiva, la cual le conviene se convierta en definitiva y se suplica acuerde el traspaso de las referidas fincas en el amillaramiento á su favor librándose de ello la oportuna certificación; acordándose como se pide. En vista del informe emitido por el Ingeniero encargado carreteras, se acordó autorizar á Pedro Florit Pons para verificar las obras que tiene solicitadas. Se acordó adherirse á un acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Mahón en súplica de que se modifique el cupo de soldados señalados á Menorca guardando proporción con el de la Península. Fueron aprobadas cuentas Beneficencia respectivas al tercer trimestre corriente año. Se acordó pedir á la Diputación provincial una subvención para el arreglo del trozo de carretera vieja que de esta Villa conduce al puerto de Mercadal. Se acordó reformar el portal de entrada ventana existente en la casita n.º 4 de la calle Nueva, propiedad de este Municipio.

El extracto que antecede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer.

Alayor 3 Diciembre de 1907.—Lorenzo Villalonga, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde accidental, Juan Petrus.

Núm. 1258

AYUNTAMIENTO DE MURO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento, durante el mes de Octubre de 1907.

Sesión ordinaria del día 1.º—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia, de la semana última, se aprobó la distribución de fondos del actual mes, se aprobaron los extractos de los acuerdos de este Ayuntamiento del mes de Octubre último y se acordó se inserten en el «Boletín Oficial» de esta Provincia, se enteró la corporación de la nueva ley Electoral y de la Instrucción para llevar á cabo el Censo y se acordó su cumplimiento y que los gastos que se ocasionen se satisfagan del capítulo de imprevistos.

Sesión ordinaria del día 8.—Se aprobó el acta anterior y se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última.

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última y se acordó remitir el expediente de medios por consumos para el año 1908 al Sr. Administrador de Hacienda para que autorice á esta Corporación para llevar á cabo dicho reparto por repartimiento vecinal.

Sesión ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, se acordó el pago de diez pesetas veinte y cinco céntimos del capítulo de imprevistos por el arreglo del reloj, se enteró la Corporación del fallecimiento del auxiliar de la Secretaria, se autorizó al Secretario de este Ayuntamiento para que invierta en uno ó mas escribientes la cantidad consignada en presupuesto á este fin, se aprobó el padrón de cédulas personales para el año 1908 y se acordó se esponga al público por diez días á efectos de reclamación, y se aprobaron los expedientes de Arbitrios Municipales para el año 1908 y que se esponga al público á efectos de reclamación por espacio de diez días.

Sesión ordinaria del día 29.—Se aprobó el acta anterior y se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última.

Muro 3 Noviembre de 1907.—El Alcalde, Gabriel Alomar.—Francisco Campamar Carrió, Secretario.

Núm. 1259

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Octubre de 1907.

Sesión del día seis.—Fué aprobada la anterior, se acordó, dar su debido cumplimiento á lo ordenado en la correspondencia oficial recibida la anterior semana, la distribución de fondos, el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Septiembre último, se dé una eilneación por la Comisión respectiva y se pida informe al señor Jefe ingeniero Civil por estar al lado de la carretera.

Sesión del día trece.—Fué aprobada la anterior, se acordó, admitir la empresa del desmonte en el cementerio, se abone al empresario su importe, fijar los precios máximos que podrá percibir el arrendatario por las subastas á que den lugar del arriendo á venta exclusiva de las especies de carnes y líquidos al por menor para cubrir los cupos de Consumos en el próximo año de mil novecientos ocho.

Sesión del día veinte.—Fué aprobada la anterior, se acordó, se dé su debido

cumplimiento á la correspondencia oficial recibida la anterior semana, se dé recompensa á un individuo que ha presentado varias aves de rapina como tambien se efectue otro pago, admitir la renuncia del Sr. Ferrá de Director de las obras que se están efectuando en el cementerio y que se le abone el importe de la cuenta presentada y para sustituir dicha Plaza se nombró al Sr. Reixés, imponer por recargo municipal el tanto por ciento sobre las cédulas personales, contribucion Industrial y el de carruajes de lujo y caballerías.

Sesión del día 27.—Fué aprobada la anterior, se acordó, se dé su debido cumplimiento á la correspondencia oficial recibida la anterior semana pase á la Comisión respectiva á dar dos alineaciones que se solicitan, se enteró el Ayuntamiento de D. Guillermo Reinés había aceptado el cargo de Director de las obras que se están en construcción en el Cementerio.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día veinte y uno.—Fué aprobada la anterior, se acordó, á instancia del médico titular variar dos condiciones de las consignadas por la Junta municipal para el nombramiento de dicha plaza.

El anterior extracto fué aprobado en sesión de tres del actual.

Algaída cuatro Noviembre de mil novecientos siete.—El Alcalde, Francisco Pujol.—El Secretario, Francisco Verdera.

Núm. 1260

D. Emilio Velez Sanchez, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Catedral de Palma.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á D. Basilio Canut, D. Miguel Planas Nadal, D. Antonio Planas Carrió, D. José Rigo Enseñat, D. Pedro Llull y Juan, D. Francisco, D. Guillermo y don Juan Manresa y Adrover, D. Tomás Barceló, D.ª Micaela Llodrá y Planas, D.ª Catalina Barceló y Llodrá, los consortes don Nicolás Fuster y Miró y D.ª Ana Maria Picó y Forteza ó á sus herederos caso de haber fallecido, todos de ignorado paradero, para que dentro de veinte dias improrrogables comparezcan personándose en forma en los autos juicio declarativo de mayor cuantía contra los mismos promovidos por la Sociedad establecida en esta plaza denominada «Crédito Balear» sobre cancelación de inscripciones en el Registro de la Propiedad y demás gravámenes que pesan sobre la finca titulada Son Mesquidassa del término de la ciudad de Felanitx conocida tambien con el nombre de Son Mesquida, de extensión de ciento veinte hectáreas, setenta y cinco áreas, veinte centiáreas, con casa, bodega y otras dependencias, lindante al Norte con tierras de sucesores de Miguel Vicens y con camino, al Sur con el predio Ses Puntas, al Este con el predio Son Mayol, tierras de N. Sastre y otros y al Oeste con el predio Son Sans, tierras de los hermanos Bover y otros y con camino que conduce al predio, cuyas inscripciones y gravámenes pueden tener interés subsistan las personas arriba indicados, a quienes se previene que si no comparecen dentro el plazo señalado les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho; pues así queda acordado en providencia de hoy recaída á solicitud de la nombrada sociedad actora en los citados autos que se tramitan ante este dicho Juzgado sito en el edificio de San Antonio de Visna calle de San Miguel.

Palma veinte y nueve Mayo de 1908.—Emilio Velez.—Ante mí, Sebastián Gazá.

Núm. 1261

ESCUADRON CAZADORES DE MALLORCA

Debiendo subastarse por un año, el fierro de los caballos del Escuadron Cazadores de Mallorca, se anuncia al público que el pliego de condiciones, se halla expuesto junto al cuarto de Estandartes del Cuartel de Caballería hasta el 12 del actual, en cuyo día y á las once de su mañana tendrá lugar aquella.

Palma 1.º Junio 1908.—El Comandante Mayor, Jacinto Sans y Camarasa.